

Sin discusion alguna ha aprobado hoy el Congreso el dictámen de la comision mixta de Sres. Senadores y Diputados sobre el proyecto de ley relativo á la edificacion de un palacio para el Congreso. La comision consigna para este objeto el mismo edificio del Espíritu Santo, y concede al efecto al Gobierno un crédito de cuatro millones de reales. El proyecto ha ganado con efecto mucho de lo que en la legislatura anterior se habia aprobado, y ahora mas que nunca es cuando hay lugar, en nuestro concepto, á esperar que el Congreso tenga dentro de poco un palacio digno de la representacion nacional y de las altas funciones de tan importante cuerpo.

Entrándose en la órden del día, el Sr. Acuña ha hablado en nombre de la comision, proponiendo al Congreso que no tomase en consideracion la enmienda del Sr. Mata, de que se habian ocupado ayer los Sres. Diputados. Desechada por una inmensa mayoría, como anunciamos que sucederia en nuestro último artículo, se ha dado lectura á otra enmienda del Sr. Lujan, en la cual se atenúa notablemente la severidad de las espresiones usadas por la comision al calificar la prevision del Gobierno en los acontecimientos de Octubre.

El Sr. Lujan ha ocupado largo rato la atencion del Congreso, recorriendo las dificultades de la situacion de los negocios públicos cuando el Gabinete actual tomò las riendas del Estado. El Sr. Lujan pasó revista detallada despues á las disposiciones dictadas por el Gobierno á fin de prevenir y contrariar los planes de la conspiracion hasta el punto de desconcertarla, de ponerla en el caso de precipitarla y abortar. Concluyó el Sr. Lujan su discurso llamando la atencion de los Sres. Diputados sobre la gravedad de la complicacion presente y sobre la importancia de dar apoyo y firmeza á un Gobierno de que tanta necesidad tiene el pais en pocas circunstancias mas que en las presentes, ajitadas de suyo, cargadas de amargura y llena de incertidumbre para el porvenir.

El Sr. Galvez Cañero, como de la comision, le ha contestado friamente, insistiendo sin embargo en negar á la prevision del Gobierno la parte que en el desenlace de aquellos sucesos le corresponde. Esto ha producido que la comision no se mostrase unida en los pensamientos y juicio emitidos por el Sr. Galvez Cañero, levantándose el Sr. Acuña á protestar por su parte contra la dureza de algunas de las calificaciones hechas por su colega de comision.

La votacion ha sido nominal sobre esta enmienda, y la causa del Ministerio ha obtenido un triunfo que era muy de esperar en la imparcialidad de la mayoría del Congreso. Ochenta y cuatro Sres. Diputados han votado por que se tomase en consideracion, y 55 solo se han opuesto con sus sufragios.

Publicada la votacion ha habido notable ardimiento en la peticion de palabras. Indicio seguro era este del calor que iba á suceder á aquel acto por mas que el Sr. Olózaga, á nombre de la comision, manifestase que este punto la era indiferente, puesto que la censura de la administracion actual estaba formulada únicamente en el párrafo relativo á la declaracion de estado de sitio en Barcelona.

Asi fue que el Sr. Lopez arrancó brioso contra esta enmienda, pronunciando un discurso de oposicion, en que no solo ha luchado cuerpo á cuerpo contra el Ministerio, sino contra todos los que mas ó menos directamente le habian apoyado en las sesiones anteriores, sin perdonar tampoco al Sr. Argüelles.

Fatigado de tan ardiente improvisacion concluyó el Diputado por Valencia; y el Sr. Presidente levantó la sesion quedando aplazada para mañana la continuacion del debate, y el Congreso reunido en sesion secreta.

(G. de M.)

REAL LOTERIA.

El 25 del corriente se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario núm. 65, que ha de celebrarse el 12 de Mayo próximo. Puerto-Rico 1.º de Abril de 1842.—Hernandez.

Segun lo dispuesto por el Tribunal de Intendencia en el espediente sobre subasta del oficio de hipotecas del distrito de la Aguada, se hace saber al público que este oficio se pone en administracion, para que los que se interesen concurran al efecto, finalizando el término señalado el 15 de Abril próximo entrante. Puerto-Rico 18 de Marzo de 1842.—José Antonio Grajirena, Escribano de Real Hacienda.—3

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE ESTA CAPITAL.

Por auto de 1.º del corriente proveido por el Sr. Ministro honorario de esta Real Audiencia, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, en las diligencias que se estan practicando para cumplimentar la resolucion superior de S. A. en la causa criminal contra Jerónimo Andino y consortes, por hurto de reses, se manda convocar á Hilario Diaz, para que se presente en mis oficios á ser notificado de la resolucion superior en la parte que le comprende. Puerto-Rico 6 de Abril de 1842.—Juan Basilio Nuñez.—3

JUNTA DE SUBASTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Debiendo hacerse en la Real Carcel cierta obra de carpintería con algo de albañilería para mayor seguridad de los presos, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento se contrate por la Junta de subastas con el perito ó peritos que mas barata la hicieren; y en su consecuencia la citada Junta convoca á los que quieran entrar en ajuste, para que concurran al efecto á la casa Capitular, á las doce del dia 16 del corriente, donde serán instruidos de la cualidad y requisitos de la obra. Puerto-Rico 7 de Abril de 1842.—Julian Garcia, Secretario.

No habiéndose podido efectuar el 31 de Marzo último el remate anunciado del Pasaje y pesca de Boca-Habana, del territorio de Toa-baja, por no ofrecerse cantidad razonable por su arriendo, ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento se vuelva á sacar el dicho ramo á remate; en cuya virtud, la Junta de subastas señala al intento el dia 16 de los corrientes, á las doce, en la casa Capitular. Puerto-Rico 7 de Abril de 1842.—Julian Garcia, Secretario.

SECRETARIA DE IDEM.

Estando vacante una plaza de alguacil del Excmo. Ayuntamiento por ausencia del que la servia, ha dispuesto la corporacion se publique en la forma acostumbrada para que concurran con sus instancias los individuos que quieran optar á dicha plaza, debiendo hacerlo en el término de doce dias desde esta fecha que señala particularmente el Sr. Alcalde 1.º, á quien compete proponer en terna al cuerpo municipal, los mas acreedores. Puerto-Rico 7 de Abril de 1842.—Julian Garcia, Secretario.

ANUNCIOS.

En el Juzgado del partido de la Aguadilla existe depositada una cerda color prieto, pelada y preñada, que fue hurtada en la bajura de la villa de la Aguada, cuyo dueño se ignora; pudiendo presentarse á reclamarla ante dicho tribunal con el comprobante necesario.—1

En el partido de Naguabo ha sido aparecido un caballo de las señales siguientes: color zaino oscuro, de paso trancado, un lucero en la frente, una manchita blanca en la ventana de la nariz izquierda, copete y crin abultados, echada esta última al costado izquierdo, cola regular y las dos patas de atras blancas hasta la mitad de la canilla. La persona que considere pertenecerle puede ocurrir á reclamarlo en la Alcaldía de dicho pueblo.—2

En la cárcel del pueblo de Caguas se hallan aseguradas dos reses aparecidas en aquella jurisdiccion, de las señales siguientes: un torito joso prieto y una novilla prieta, hubre blanca; ambos animales marcados con las letras P. R. en la masa izquierda. La persona que reconozca pertenecerles puede acudir á la Alcaldía de aquel punto á reclamarlas.—2

En el partido de Caguas se ha aparecido un caballo de las señales siguientes: color bayo, sobre-grande, haragan, tres patas negras y la izquierda de atras blanca, la pezuña de la mano derecha de la mitad abajo hundida. Lo que se avisa al público para que llegando á noticia de su dueño ocurra á la Alcaldía de dicho partido á recogerlo.—2

En la noche del dia 27 de Marzo próximo pasado han robado á D. Alejandro Gonzalez de su estancia en Guainabo un caballo rucio, zaino, de seis cuartas, patas hasta las rodillas negras, unas manchas blancas en los costillares como mordidas de otra bestia, la crin cortada, y dejaron en su lugar una yegua rucia, como de ocho años, chica de cuerpo, crin y copete tusado, rabo pobre, y de paso largo tranqueado.—2

En la tienda de quincalla de D. Andrés Montaña, sita en la plaza Mayor frente al Principal, se hallan de venta sanguijuelas á MEDIO REAL una, y por cientos á CUATRO PESOS Y CUATRO REALES.

Habiéndose aparecido en la jurisdiccion de Patillas una potranca colorada, la uña de la pata izquierda blanca, crin pobre, paso corto y de trote, con un cordón blanco imperceptible encima de la boca hasta el copete. Se avisa al público de órden del Gobierno para que la persona que sea su dueño se presente á reclamarle en la Alcaldía de aquel pueblo con las formalidades debidas.—3

La tarde del 31 del próximo pasado mes ha desaparecido de esta Capital un moreno nombrado Victor Ayala, al que le fueron entregados dos caballos de silla de las señales siguientes: uno zaino claro, regular de cuerpo, una pata blanca, pequeño lucero en la frente, de paso largo y devanado.—Otro zaino mas oscuro y chico, crin recortada, paso menudeado y concluye en trote.—La persona que los entregare á D. Lucas Plá, en Rio-piedras, ó D. José Plá, en esta Capital, será competentemente gratificada.—3

Debiéndose construir en el pueblo de Patillas una iglesia de material y azotea, de veinte y seis varas de largo, diez y seis de ancho y nueve de alto, conforme al plano aprobado por el Superior Gobierno, ha ocurrido al Ayuntamiento D. Juan Bosello, vecino de Guayama, ofreciendo hacerse cargo de la obra por la cantidad de diez mil quinientos pesos pagaderos cuatro mil en mano, dos mil quinientos en mil ochocientos cuarenta y tres, dos mil en mil ochocientos cuarenta y cuatro y dos mil en mil ochocientos cuarenta y cinco, por terceras partes en cada año del mismo modo que se paga la contribucion subsidiaria, afianzando competentemente su compromiso y obligándose á entregar la obra concluida en diez y ocho meses.

En consecuencia y á virtud de disposicion del superior Gobierno ha acordado la Corporacion se anuncie al público señalando el término de treinta dias para que los que quieran hacer mejores proposiciones se presenten al Ayuntamiento; en la inteligencia que cumplido el plazo se hará el remate en favor del que mas ventajas ofrezca.

Patillas 16 de Marzo de 1842.—José Quintero.—José Vicente Boscaná, Secretario.—3